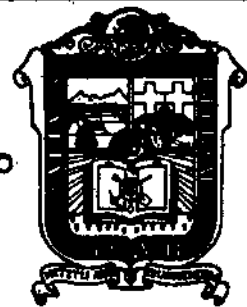




PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1971

Tomo CXXX

Toluca de Lerdo Méx., jueves 30 de octubre de 1980

Número 53

## SECCION SEGUNDA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

El Ciudadano Doctor **JORGE JIMENEZ CANTU**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes, sabed:

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

DECRETO NUM. 284

LA H. XLVII LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO, DECRETA:

**ARTICULO PRIMERO.**—Se declara Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado de México, el Palacio Municipal de Timilpan, México, para la Sesión Pública Solemne que se celebrará el 31 de Octubre del año en curso, con motivo del Sexagésimo Tercer Aniversario de la expedición de la Constitución Política del Estado de México.

**ARTICULO SEGUNDO.**—Publíquese el presente Decreto, en el Periódico Oficial, "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.

LO TENDRA ENTENDIDO EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los veintisiete días del mes de octubre de mil novecientos ochenta.—Diputado Presidente, **C. Mauricio Sohle Palma.**—Diputado Secretario, **C. Erasto Garcés Cruz.**—Diputado Secretario, **Lic. Guillermo Frago Martínez.**—Rúbricas

Por tanto, mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., a 29 de Octubre de 1980.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
**Dr. Jorge Jiménez Cántu**

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO  
**C.P. Juan Monroy Pérez**

**"AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE TOLUCA CAPITAL DEL ESTADO DE MEXICO"**

Tomo CXXX | Toluca de Lerdo, Méx., jueves 30 de Oct. de 1980 | No. 53

S U M A R I O :

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

DECRETOS EXPEDIDOS POR LA XLVII LEGISLATURA DEL ESTADO:

Número 284.—Se declara Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado de México, el Palacio Municipal de Timilpan, México, para la Sesión Pública Solemne que se celebrará el 31 de octubre del año en curso, con motivo del Sexagésimo Tercer Aniversario de la expedición de la Constitución Política del Estado de México.

Número 285.—Se reforman los artículos 65, fracción V del 66 y primer párrafo del 69 de la Ley de Hacienda Municipal.

AVISOS JUDICIALES: 5059, 4940, 5145, 5147, 5148, 5149, 5150, 5151, 5152, 5153, 5154, 5156, 5146, 5155 y 5160.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 5158, 5159, 5157 y 5105.

El Ciudadano Doctor JORGE JIMENEZ CANTU, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes, sabed:

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

DECRETO NUM. 285

LA H. XLVII LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO, DECRETA:

ARTICULO UNICO.— Se reforman los artículos 65, fracción V del 66 y primer párrafo del 69 de la Ley de Hacienda Municipal, para quedar en los siguientes términos:

ARTICULO 65.— Son objeto de este Decreto, todos aquellos predios que estén conectados a la red de agua potable Municipal o deban servirse de la misma.

ARTICULO 66.— .....

V.—En los municipios de Naucalpan, Atizapán, de Zaragoza, Tlalnepantla, Huixquilucan, Cuautitlán, Cuautitlán Izcalli, Coacalco, Tultitlán, Tepozotlán, Ecatepec y la Paz, se causarán y pagarán conforme a la siguiente tarifa:

a). Para la vivienda en general

Consumo Bimestral en M3	Por cada M3
De 0 hasta 40	\$ 1.00
Entre más de 40 hasta 50	\$ 1.25
Entre más de 50 hasta 60	\$ 1.40
Entre más de 60 hasta 15	\$ 1.55
Entre más de 75 hasta 100	\$ 3.10
Entre más de 100 hasta 125	\$ 3.50
Entre más de 125 hasta 150	\$ 4.50
Entre más de 150 hasta 250	\$ 5.50

Entre más de 250 hasta 500	\$ 6.50
Entre más de 500 hasta 1000	\$ 8.00
Más de 1000	\$ 9.50

Si en un bimestre el consumo de agua es de cuarenta metros cúbicos o menor, se pagará la cantidad de \$40.00.

Si no existe aparato medidor o se encuentra en desuso se pagarán las siguientes tarifas bimestrales.

Diámetro del tubo en mm.

Hasta 13	\$ 112.00
Hasta 19	3,000.00
Hasta 26	4,200.00
Hasta 32	6,300.00
Hasta 39	7,700.00
Hasta 51	10,400.00
Hasta 64	19,000.00
Hasta 75	30,000.00

Los Ayuntamientos quedan facultados para celebrar convenios con los usuarios subsidiando parcialmente la cuota de \$112.00 mencionada en primer término, siempre y cuando sea manifiesta la incapacidad económica de los Mismos.

Para cobros de consumo de agua en Edificios de Departamentos y vecindades, que tengan para su servicio una sola toma de agua y medidor, la lectura del consumo bimestral se promediará en cada caso entre el número de Departamentos o viviendas registradas para cuantificar el gasto de cada una, aplicando el precio por metro cúbico de acuerdo a la tarifa vigente.

b). Para el consumo industrial por cada M3, consumo bimestral en M3.

De 0 hasta 40	\$ 1.00
De 40 hasta 50	1.25
De 50 hasta 60	1.40
De 60 hasta 75	1.55
De 75 hasta 100	3.10
De 100 hasta 125	3.50
Más de 125	4.50

Si no existe instalado aparato medidor o no han reportado su descompostura, se pagará mensualmente: Diámetro en mm. del tubo de entrada Cuota mensual

Hasta 13	\$ 112.00
Hasta 19	3,000.00
Hasta 20	4,200.00
Hasta 32	6,300.00
Hasta 39	7,700.00

Hasta 51	10,400.00
Hasta 54	19,000.00
Hasta 75	30,000.00

La anterior tarifa se aplicará solamente por un término máximo de 2 meses contados a partir de la comunicación que el usuario haga a la autoridad Municipal de la descompostura del medidor o de la solicitud de instalación del mismo.

Pasado este término se pagará el doble de la cuota mensual señalada; siempre que no sea por causa del usuario la falta del medidor o su reparación.

c). No se autoriza el funcionamiento de tomas; con diámetro mayor de 75 mm.

ARTICULO 69.-- .....

Exceptuando los municipios señalados en la fracción V del artículo 66, si no existe aparato medidor o se encuentra en desuso, se pagarán las siguientes tarifas bimestrales:

**T R A N S I T O R I O .**

ARTICULO UNICO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado.

**LO TENDRA ENTENDIDO EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.**

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los trece días del mes de octubre de mil novecientos ochenta.—Diputado Presidente, **Lic. Mauricio Sohle Palma.**—Diputado Secretario, **C. Erasto Garcés Cruz.**—Diputado Secretario, **Dr. Miguel Ángel González Bahena.**—Rúbrica.

Por tanto, mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., a 29 de Octubre de 1980

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

**Dr. Jorge Jiménez Cántu**

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

**C.P. Juan Monroy Pérez**

**AVISOS JUDICIALES**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

**EXPEDIENTE 187/980 POMPILIO RAMIREZ ALVARADO** promueve Información Dominio inmueble ubicado Barrio Puragua Municipio Temascalcingo México mide y linda **NOROESTE 51.30 metros con arroyo SUROESTE 26.30 metros con Carlos Trejo y 8.65 metros con Camino ORIENTE 93.20 metros con María Cajiga y 80.30 metros con Carlos Trejo PONIENTE 125.65 metros con Inés Mejía Superficie 5,403.70 M2. para publicación Gaceta del Gobierno y Heraldos editarse Toluca por tres veces de tres en tres días persona se crea con derecho lo deduzca en términos de Ley.—Doy fe.—El Oro México 14 octubre 1980.—El Secretario. **Licenciada Luisa García Romero.**—Rúbrica.**

5059.—23, 28 y 30 Oct.

**JUZGADO 5º DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

El señor **REYES MARTINEZ GONZALEZ**, bajo expediente número 1508/80, promueve por su propio derecho, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Inmatriculación en el Registro Público de la Propiedad de éste Distrito Judicial, del predio de su propiedad marcado con el número oficial 12 de la Calle del Sol en el terreno denominado "El Centenario", Colonia el Ocote, en San Antonio Zomeyucan, Municipio de Naucalpan de Juárez, Méx., con superficie de 191.00 Mts., 2 que mide y linda: **AL NORTE, 8.86 Mts., con Calle del Sol; AL SUR, 16.05 Mts., lindando en 5.10 Mts., con RUBEN SOTELO AYALA, 9.95 Mts., con BASILIO MENDOZA CORONA y 1.00 Mts., con GABRIEL VILLEGAS PEREZ; AL ORIENTE, 15.62 Mts. con RAFAEL CENTENO SANCHEZ, y al Poniente, 15.85 Mts., lindando en 12.50 Mts., con GUADALUPE RUIZ VDA. DE TORRES y 3.35 Mts. con Arturo ALONSO FLORES.**—Por auto de fecha nueve de septiembre del año en curso, el C. Juez dio entrada a las Diligencias y ordenó la publicación de edictos, para que los que se crean con mejor derecho comparezcan a deducirlo en términos de Ley.

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Sol del Valle de México", que se editan en Toluca, Méx., y ésta Ciudad, se expide el presente en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, Méx., a los tres días del mes de octubre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—C. Secretario. **Jorge Jiménez Hinojosa.**—Rúbrica.

4940.—18, 30 Oct. y 11 Nov.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

**SATURNINO ORTIZ REYES**, promueve Información de Dominio, expediente 230/980, para acreditar la posesión de un terreno ubicado en **OJOS DE AGUA**, de este Municipio y Distrito Judicial, mide y lind.—**AL SURESTE.**—en 2 líneas la primera de 108.50 mts.—linda con propiedad de **EMILIA REYES.**—la segunda 149.00 mts.—con propiedad de **Benjamín Torres.**—**AL NORESTE.**—65.00 mts. linda con propiedad de **BENJAMIN TORRES.**—**AL SUROESTE.**—en 2 líneas la primera de 137.00 mts.—linda con propiedad de **Benjamín Ortiz.**—la segunda de 450.00 mts.—linda con propiedad de **BENJAMIN ORTIZ.**—**AL NORESTE.**—en 2 líneas la primera de 38.00 mts.—linda con propiedad de **BENJAMIN TORRES** la segunda de 67.00 metros y linda con propiedad de **Benjamín Torres.**—**AL NORESTE.**—en 3 líneas.—la primera de 124.00 mts.—linda con propiedad de **ROMULO ORTIZ.**—la segunda.—50.00 mts.—linda con propiedad de **Rómulo Ortiz.**—la tercera de 42.00 mts.—linda con **Rómulo Ortiz.**—**AL SURESTE.**—694.00 mts.—linda con **Leontina Reyes.**—Con una superficie aproximada de 16-53-06, hectáreas. C. Juez admitió dichas diligencias ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en Gaceta de Gobierno y el diario de mayor circulación en Capital del Estado.—para personas creanse con igual o mejor derecho pasen a deducirlo este Juzgado.—Valle de Bravo, México, a 30 de septiembre de 1980.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado.—**P.D. Lucio Zenón Colín.**—Rúbrica.

5145.—30 Oct. 4, y 6 Nov.

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

JORGE ESPINOZA CAMACHO, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre: Inmueble de una casa ubicada en la calle de 5 de Febrero número tres en la población de San Buenaventura perteneciente a este Distrito Judicial de Toluca, y con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 18.00 mts. con el Sr. FAUSTINO MULHIA ARCHUNDIA; AL SUR: 18.00 Mtrs. con el Sr. CALIXTO ARCHUNDIA; AL ORIENTE: 11.50 Mtrs., con calle 5 de Febrero y AL PONIENTE: 11.50 Mts. con la Sra. JOSEFA HERNANDEZ. Teniendo una superficie total de 207.00 Mtrs.

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil en Vigor.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad.

Dado en el Palacio de Justicia de la Ciudad de Toluca, Estado de México a los diez días del mes de octubre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Primer Secretario. P.J. Silvia Arratía Serrano.—Rúbrica.

5147.—30 Oct. 4 y 6 Nov.

## JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

MA. ELENA LABANA.

RICARDO DE LA O. CORTEZ, en el expediente número 1519/980, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapación del lote número 6; de la manzana 160 de la colonia EL SOL, de esta ciudad; que mide y linda: AL NORTE 20.75 Metros con lote 5; AL SUR 20.75 Metros con 7; AL ORIENTE 10.00 Metros con lote 21; AL PONIENTE 10.00 Metros con Calle 21; con una superficie de 207.50 Metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado, a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno". Que se edita en Toluca México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a dieciocho de octubre de mil novecientos ochenta.—doy fe.—El Primer Secretario de Acos. Lic. Joel Barzohbre Sánchez.—Rúbrica.

5148.—30 Oct. 8 y 18 Nov.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA, LYDIA SANVICENTE VDA. DE HAHN ALBACEA DE LA SUC. DEL LIC. CESAR A. HAHN CARDENAS.

GRACIELA ORTEGA DE GUTIERREZ, en el expediente número 1618/980 que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la Usucapación del lote número 16, de la manzana 82 de la colonia EL SOL de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE 10.00 metros con lote 2; OL SUR 10.00 metros con tercera Avenida; AL ORIENTE 20.00 metros con lote 17; AL PONIENTE 20.00 metros con lote 15; con una superficie de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno", Que se edita en Toluca México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a diecinueve de octubre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. P.D.C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

5149.—30 Oct. 8 y 18 Nov.

## JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

SRA. LYDA SANVICENTE VDA. DE HAHN, ALBACEA DE LA SUC. DEL LIC. CESAR AUGUSTO HAHN CARDENAS.

SALVADOR DIAZ REYES, en el expediente número 1474/980, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapación del lote número 22 de la manzana 10, de la colonia EL SOL de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE 20.00 Metros con lote 21; AL SUR 20.00 Metros con lote 23; AL ORIENTE 10.00 Metros con Calle 11; AL PONIENTE 10.00 Metros con lote 7; con una superficie de 200.00 Metros Cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado, a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno", Que se edita en Toluca México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a dieciocho de octubre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos. Lic. Marco Antonio Ovando Santos.—Rúbrica.

5150.—30 Oct. 8 y 18 Nov.

## JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

SRA. LYDA SANVICENTE VDA. DE HAHN, ALBACEA DE LA SUC. DEL LIC. CESAR AUGUSTO HAHN CARDENAS.

ROBERTO CISNEROS BARRAGAN, en el expediente número 1619/980, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la Usucapación del lote número 20, de la manzana 43; de la colonia EL SOL, de esta Ciudad; que mide y linda: AL NORTE 20.75 Metros con lote 19; AL SUR 20.75 Metros con lote 21; AL ORIENTE 10.00 Metros con Calle 8; AL PONIENTE 10.00 Metros con lote 5; con una superficie de 207.50 Metros Cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado, a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno". Que se edita en Toluca México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a dieciocho de octubre de mil novecientos ochenta.—Doy fe. El Tercer Secretario de Acuerdos. Lic. Marco Antonio Ovando Santos.—Rúbrica.

5151.—30 Oct. 8 y 18 Nov.

## JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

RAFAEL DAVILA REYES:

CARMEN MARTINEZ ISLAS, en el expediente número 569/80, que se tramita en este Juzgado, le demanda la USUCAPION, del lote de terreno número 29, manzana 45, de la Colonia México, Segunda Sección, ubicada en este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 13.88 metros con lote 28; AL SUR: 13.84 metros con lote 30; AL ORIENTE: 8.00 metros con lote siete; AL PONIENTE: 8.20 metros con calle Psicología, con una superficie total de 112.26 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veintitres días de octubre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil. P.D. Plutarco Morales.—Rúbrica.

5152.—30 Oct. 8 y 18 Nov.

**JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

**EDICTO**

**JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ HERRERA. JAVIER MUÑOZ ANAYA, LYDA SANVICENTE VDA. DE HAHN ALBACEA DE LA SUC. DEL LIC. CESAR A. CARDENAS.**

MARTINA PUERTA DE PEREZ, en el expediente número 1635/980, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote número 21, de la manzana 80 de la colonia EL SOL de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE 20.00 Metros con lote 20; AL SUR 20.00 metros con lote 22; AL ORIENTE 10.00 Metros con Calle 7; AL PONIENTE 10.00 Metros con lote 6; con una superficie de 200.00 Metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado, a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a dieciocho de octubre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El primer Secretario de Acdos. Lic. Joel Barzalobre Sánchez.—Rúbrica. 5153.—30 Oct. 8 y 18 Nov.

**JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

**EDICTO**

**JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ HERRERA. JAVIER MUÑOZ ANAYA LYDA SANVICENTE VDA. DE HAHN, ALBACEA DE LA SUC. DEL LIC. CESAR AUGUSTO HAHN CARDENAS.**

HUBERTO DIAZ REYES, en el expediente número 1702/980, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la Usucapión del lote número 30 de la manzana 14, de la colonia EL SOL de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE 20.75 Metros con lote 29; AL SUR 20.75 Metros con Primera Avenida; AL ORIENTE 10.00 Metros con Calle 15; AL PONIENTE 10.00 Metros con lote 15; con una superficie de 207.50 Metros Cuadrados; Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado, a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a dieciocho de octubre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos. -P.D.C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica. 5154.—30 Oct. 8 y 18 Nov.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

**EDICTO**

**ANTONIO GUTIERREZ CUEVAS.**

GLORIA BELTRAN DE ORTEGA, en el expediente número 1717, 980, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria Civil, la Usucapión del lote número 15 de la manzana 76 de la colonia EL SOL de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE 20.00 Metros con lote 14; AL SUR 20.00 Metros con Cuarta Avenida; AL ORIENTE 10.00 Metros con lote 30; AL PONIENTE 10.00 Metros con Calle 2; con una superficie de 200.00 Metros cuadrados; Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado, a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a dieciocho de octubre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos. P.D.C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica. 5156.—30 Oct. 8 y 18 Nov.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE 1a. INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

**EDICTO**

**ABRAHAM ZLOTINICK, ABRAHAM KANNER, ANICETO LUNA, ELIAS CERVANTES, MARIA GALINDO Y MOISES ALCHALEL:**

SANTOS GARCIA BAENA, en el expediente número..... 1073/80, que se tramita en este Juzgado, le demanda la USUCAPION, del lote de terreno número dos, manzana 79, de la Colonia Aurora, ubicada en este Municipio, que mide y linda; AL NORTE: 17.00 metros con lote 1; AL SUR: 17.00 metros con lote 3; AL ORIENTE: 9.00 metros con lote 7; AL PONIENTE: 9.00 metros con Calle, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que comparezcan a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, apercibidos de que si no lo hacen el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se les previene para que señalen domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los 23 días de octubre de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Plutarco Rosales Morales.—Rúbrica. 5146.—30 Oct. 8 y 18 Nov.

**JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

**EDICTO**

**SALVADOR AMEVA NORIEGA. MIGUEL RIVACOBIA MARIN.**

BENJAMIN FIERRO HERNANDEZ, en el expediente número 1718/980, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote número 18 de la manzana 138 de la colonia Campestre Guadalupana de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE 20.00 metros con Avenida 3; AL SUR 23.00 metros con lote 19; AL ORIENTE 8.25 metros con calle 31; AL PONIENTE 11.25; con lote 2; con una superficie de 254.25 metros cuadrados su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado, a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los 18 días de octubre de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Marco Antonio Orando Santos.—Rúbrica. 5155.—30 Oct. 8 y 18 Nov.

**JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

**EDICTO**

En el Expediente marcado con el número 1527/80, las C.C. Guillermo Oropeza Jiménez y Rafaela Zazueta Gastelúni, se han presentado ante este Juzgado promoviendo juicio ordinario Civil, sobre Usucapión, en contra de Esthela Portugal Díaz y Hermelinda Medina Vega de Maipica, demandándose la Usucapión del terreno denominado LA RATONERA, ubicado en Santiago Occipaco, Municipio de Nauhcalpan de Juárez, Estado de México, y toda vez que se desconoce su paradero, con fundamento en el Artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, por medio del presente edicto se les emplaza para que produzcan su contestación dentro del término de TREINTA DIAS, contado al siguiente de la última publicación, y para tal efecto se expiden los presentes edictos para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en los periódicos Gaceta del Gobierno y el Avance que se editan en la Capital del Estado y esta Ciudad respectivamente, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando copia de la demanda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado. Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, México, a los veintitres días de octubre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José J. Lendecky Alarcón.—Rúbrica. 5160.—30 Oct. 8 y 18 Nov.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES****NOTARIA PUBLICA NUM. 1****AVISO NOTARIAL**

Conforme a lo dispuesto por el Artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles vigentes en el Estado, hago saber:

En Acta por mi consignada en la Partida 10.836 del Volúmen 148 de mi Protocolo, a solicitud de los señores JOVITA ARELLANO ESTRADA VIUDA DE VEGA y ELSA HORTENSIA, AMERICA y MARCO TULIO VEGA ARELLANO, se radicó para su tramitación Notarial, la Sucesión Testamentaria del señor FRANCISCO VEGA SORIA que falleció el 21 de noviembre de 1977.

Los comparecientes reconocieron la validés legal del Testamento Público Abierto que exhibieron y que en su oportunidad otorgó el hoy de cujus, aceptaron la herencia y la señora JOVITA ARELLANO ESTRADA VIUDA DE VEGA aceptó su institución de Albacea y protestó su fiel y legal desempeño.

Tlalnepantla, Méx., a 23 de octubre de 1980.

El Notario Público No. 1 del Distrito.

**Lic. JORGE VERGARA GONZALEZ.—Rúbrica**  
VEGJ-160405)

5158.—30 Oct. y 6 Nov.

**NOTARIA PUBLICA NUM. 1****AVISO NOTARIAL**

Conforme a lo dispuesto por el Artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles vigentes en el Estado, hago saber:

Que en Acta por mi consignada en la Partida 10,665 del Volúmen 135 de mi Protocolo, a solicitud de las señoras EVANGELINA ROMO ROCHA DE SORIANO y CONSUELO TORNEL ROCHA DE HERRERA, se radicó para su tramitación Notarial, la Sucesión Testamentaria de la señora VIRGINIA ROCHA GONZALEZ que falleció el 10. de mayo de 1979.

Las comparecientes reconocieron la validés legal del Testamento Público Abierto que exhibieron y que en su oportunidad otorgó la hoy de cujus, aceptaron la herencia y la primera aceptó también su institución testamentaria de Albacea, protestando desempeñar el cargo fiel y legalmente.

Tlalnepantla, Méx., a 23 de octubre de 1980.

El Notario Público No. 1 del Distrito.

**Lic. JORGE VERGARA GONZALEZ.—Rúbrica**  
VEGJ-160405)

5159. -30 Oct. y 6 Nov.

**NOTARIA PUBLICA NUM. 1****AVISO NOTARIAL**

Conforme a lo dispuesto por el Artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles vigentes en el Estado, hago saber:

En el Acta por mi consignada en la Partida 10,744 del Volúmen 134 de mi Protocolo, a solicitud del señor Dr. JOSE LLAGUNO MEDINA se radicó para su tramitación Notarial la Sucesión Testamentaria de la señora AMELIA VIOLANTE DOMINGUEZ DE LLAGUNO, su cónyuge.

El compareciente reconoció la validés legal del Testamento Público Abierto que exhibió y que en su oportunidad otorgó la hoy de cujus, aceptó la herencia y su institución de Albacea, cargo éste que protestó cumplir fiel y legalmente.

Tlalnepantla, Méx., a 23 de octubre de 1980.

El Notario Público No. 1 del Distrito.

**Lic. JORGE VERGARA GONZALEZ.—Rúbrica**  
VEGJ-160405)

5157.—30 Oct. y 6 Nov.

**COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS DE LA****CIUDAD DE TOLUCA, A.C.**

El Colegio de Contadores Públicos de la Ciudad de Toluca, A.C. convoca en términos del artículo 4.02 de los Estatutos vigentes, a la Asamblea General de Asociados que se celebrará el día 31 de Octubre de 1980, a las 17 hrs. en el Domicilio Social, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

- 1.—Lista de Asistencia,
- 2.—Instalación de la Asamblea.
- 3.—Lectura del Acta de la Asamblea Anterior.
- 4.—Informe del Consejo Directivo sobre las actividades del semestre anterior.
- 5.—Admisión de Socios.
- 6.—Presupuestos y Cuotas.
- 7.—Comisión Orientadora para Elección del Consejo y de Auditores.
- 8.—Asuntos Generales,
- 9.—Clausura de la Asamblea.

**A T E N T A M E N T E .**

Toluca, Méx., a 23 de Octubre de 1980.

**C.P. JAIME DE LA ROSA SANCHEZ.—Rúbrica**

**P R E S I D E N T E .**

5105.—28 y 30 Oct.

**PERIODICO OFICIAL GACETA DEL GOBIERNO**

**Durante la Semana Comprendida del 19 al 25 de Octubre se publicaron los números y secciones que enseguida se mencionan.**

Números:	Fechas:	Secciones:
49	Martes 21	1a. 2a.
50	Jueves 23	1a. 2a.
51	Sábado 25	1a. 2a.

**A T E N T A M E N T E**  
**LA DIRECCION**

# ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE MEXICO

SOTERO PRIETO RODRIGUEZ No. 208

Tels. 5-34-16 y 4-20-44

## PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO" CONDICIONES:

- UNA.—El Periódico se publica los martes, jueves y sábados.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe estipulado en la tarifa.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia siendo esto un requisito indispensable.
- SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borradores o letra ilegible.
- SIETE.—La Dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de Erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.
- OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.
- NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los martes, después de las 10 horas de los sábados, para las ediciones de los jueves, después de las 10 horas de los martes y para las de los sábados, después de las 10 horas de los jueves.
- DIEZ.—La Dirección queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.
- ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial, y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas, remitiendo a nombre de la Administración de Rentas del Estado, en giro postal el importe correspondiente.

### T A R I F A S

#### SUSCRIPCIONES:

Por un año .....	\$ 500.00
Por seis meses .....	270.00
Por tres meses .....	140.00

#### EJEMPLARES:

Sección del año que no tenga precio especial	5.00
Sección atrasada al doble, siempre que su precio no exceda de	30.00

#### PUBLICACION DE EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES:

Palabra por una sola publicación .....	\$ 1.00
Palabra por dos publicaciones .....	2.00
Palabra por tres publicaciones .....	3.00

Avisos Administrativos, Notariales y Generales según la cantidad de guarismos y de hojas, \$1,000.00 la página.

Balances y Estados Financieros, según la cantidad de guarismos, \$1,000.00 la página.

Convocatorias y documentos similares siempre y cuando no contengan guarismos, \$1,000.00 la página, \$500.00 media plana y \$250.00 el cuarto de página.

#### PUBLICACION DE AUTORIZACIONES PARA FRACCIONAMIENTOS:

De tipo Popular .....	\$ 800.00	por plana o fracción
De tipo Industrial .....	\$ 1,000.00	por plana o fracción
De tipo Residencial Campestre .....	\$ 1,500.00	por plana o fracción
De tipo Residencial u otro género .....	\$ 2,000.00	por plana o fracción

A T E N T A M E N T E,  
EL DIRECTOR,  
Profr. Leopoldo Sarmiento Rea



## GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO



**DR. JORGE JIMENEZ CANTU,**  
Gobernador Constitucional del Estado.

**C.P. JUAN MONROY PEREZ,**  
Secretario General de Gobierno.

**LIC. ENRIQUE DIAZ NAVA,**  
Oficial Mayor de Gobierno.

**CAP. GUILLERMO LACY LOPEZ,**  
Secretario Particular del C. Gobernador.

**ING. JORGE OCAMPO ALVAREZ DEL CASTILLO,**  
Coordinador de Obras Públicas.

**LIC. CARLOS CURI ASSAD,**  
Procurador General de Justicia.

**ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,**  
Director de Agricultura y Ganadería.

**LIC. ROMAN FERRAT SOLA,**  
Director General de Hacienda.

**LIC. ENRIQUE CARBAJAL ROBLES,**  
Director de Adquisiciones y Servicios.

**C.P. EDILBERTO PEÑALOZA ARRIAGA,**  
Contralor.

**LIC. JOSE RAMON ALBARRAN MORA,**  
Director de Promoción Industrial, Comercial y Artesanal.

**LIC. RODOLFO DE LA O OCHOA**  
Director de Gobernación.

**ING. GONZALO GONZALEZ GABALDON,**  
Director Promotor del Mejoramiento del Ambiente  
y Servicio Social Voluntario.

**LIC. JUAN MANUEL MENDOZA CHAVEZ,**  
Director del Registro Público de la Propiedad.

**LIC. MARIO COLIN SANCHEZ,**  
Director del Patrimonio Cultural.

**LIC. ENRIQUE MEDINA BOBADILLA,**  
Director Jurídico y Consultivo.

**LIC. ALFONSO GARCIA GARCIA,**  
Director de Turismo.

**LIC. MACLOVIO CASTORENA Y BRINGAS,**  
Director del Trabajo y Previsión Social.

**C. JUAN DOMINGUEZ GARCIA,**  
Director de la Cultura Física y Recreación.

**CORL. FELIX HERNANDEZ JAIMES,**  
Director de Seguridad Pública y Tránsito.

**LIC. MARGARITO LANDA CASTRO,**  
Jefe del Departamento de Personal.

**ING. HUMBERTO CORREA GONZALEZ,**  
Director de Comunicaciones y Obras Públicas.

**L.A.E. JUAN RODRIGUEZ PLATT,**  
Jefe del Departamento de Organización,  
Sistemas y Correspondencia.

**PROFR. SIXTO NOGUEZ ESTRADA,**  
Director de Educación Pública.

**LIC. JOSE R. SANTANA DIAZ,**  
Jefe del Departamento de Estadística  
y Estudios Económicos.

**PROFR. ALFONSO SOLLEIRO LANDA,**  
Director de Prensa y Relaciones Públicas.

**PROFR. LEOPOLDO SARMIENTO REA,**  
Jefe del Departamento de Archivo y Periódico Oficial.

**ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,**  
Director de Aprovechamientos Hidráulicos.